



Universidad Veracruzana
Junta de Gobierno
Contraloría General

Oficio N°. CG 1163/2023

DRA. JAQUELINE DEL CARMEN JONGITUD ZAMORA
SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
PRESENTE

Por medio del presente y de conformidad con los artículos 34-B y 34-C fracciones II, III, IV, VI y XI de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana; 4 fracciones I y V, 14, 15, 16, 17 fracciones II y II bis, IX y XIV, 19, 20 fracción II, 229, 230 fracción III y 231 fracción III del Estatuto General de esta Casa de Estudios; 57 y 58 fracciones II, III y IV del Reglamento de Ingresos y Egresos; 10 y 14 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas; 6, 121 fracción VIII y 162 último párrafo del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, por ser usted la superior jerárquica del personal adscrito a la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM) le informamos lo siguiente:

Hemos concluido la auditoría a la obra pública, en su modalidad de campo y gabinete N°. **CG 0652/2023** a la **“Revisión física y financiera del rubro de obra pública, conservación y mantenimiento de inmueble menor 3513261 (partida anterior 7141) de los contratos del ejercicio fiscal 2022 en las 5 regiones”**, realizada a la DPCyM, formulando el acta respectiva del 13 de diciembre de 2023, misma que se adjunta en enlace siguiente: <https://we.tl/t-ou6djroxsz>, con una vigencia al 20 de diciembre de 2023, con sus cédulas e informe de resultados finales, donde concluimos que 23 Resultados Finales fueron solventados y determinamos 2 Resultados Finales con observación, de carácter económico:

1. Del **Resultado final con observación N° 1**, los actos u omisiones ahí descritos que originaron las recomendaciones de tipo correctivo y preventivo señaladas en la respectiva cédula, llevaron a detectar presuntas irregularidades de carácter económico, vinculadas a la actuación del Ing. Joel Fernando Martínez Osorio, Supervisores de obra del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, personal de la DPCyM, que hacen presumir la existencia de una afectación patrimonial a esta Casa de Estudios del orden de \$33,288.50 (Treinta y tres mil doscientos ochenta y ocho pesos 50/100 M.N.), sin IVA, más los intereses generados por pago

Papantla 1
Unidad Veracruzana
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax
(01 228) 8142891
(01 228) 8421700
Ext. 11716



de más por volumen de obra no ejecutado de 3 conceptos del contrato N°. UV.-DPCM/F-LP-AD-125/2022.

Se ejecutó la suma de \$20,503.02 (Veinte mil, quinientos tres pesos 02/100 M.N.).

2. Del **Resultado final con observación N° 12**, los actos u omisiones ahí descritos que originaron las recomendaciones de tipo correctivo y preventivo señaladas en la respectiva cédula, llevaron a detectar presuntas irregularidades de carácter económico, vinculadas a la actuación del Arq. Miguel Ángel Juárez Flores, Supervisores de obra del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, personal de la DPCyM, que hacen presumir la existencia de una afectación patrimonial a esta Casa de Estudios del orden de \$5,049.85 (Cinco mil cuarenta y nueve pesos 85/100 M.N.), sin IVA, más los intereses generados por pago de más por volumen de obra no ejecutado de 6 conceptos del contrato N°. U.V.-DPCM/F-AD-027/2022.

Papantla 1
Unidad Veracruzana
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax
(01 228) 8142891
(01 228) 8421700
Ext. 11716

Derivado de lo anterior, le solicitamos, que de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia, inicie las investigaciones y los procedimientos que el caso amerite y le dé seguimiento a los resultados con observación N° 1 y 12 para que queden solventados, informando a este órgano interno de control los resultados obtenidos.

Cabe señalar que de los resultados solventados, la DPCyM aclaró la cantidad de \$416,559.53 (Cuatrocientos dieciséis mil quinientos cincuenta y nueve pesos 53/100 M.N.) sin IVA, ejecutó la cantidad de \$35,666.75 (Treinta y cinco mil seiscientos sesenta y seis pesos 75/100 M.N.) sin IVA, reparó la suma de \$106,370.11 (Ciento seis mil trescientos setenta pesos 11/100 M.N.) sin IVA y realizó reintegros por \$36,843.78 (Treinta y seis mil ochocientos cuarenta y tres pesos 78/100 M.N.), IVA por \$5,895.00 (Cinco mil ochocientos noventa y cinco pesos 00/100M.N.), más los intereses generados por \$3,584.46 (Tres mil quinientos ochenta y cuatro pesos 46/100 M.N.).



Universidad Veracruzana
Junta de Gobierno
Contraloría General

En cuanto a las recomendaciones preventivas que se emiten, el titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Institucional, deberá documentar las acciones emprendidas para el fortalecimiento de los sistemas de control interno, evitando la recurrencia del incumplimiento normativo.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle cordiales saludos.

Papantla 1
Unidad Veracruzana
Xalapa, Ver. 91030

Teléfonos/fax

(01 228) 8142891
(01 228) 8421700
Ext. 11716

ATENTAMENTE
“LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ”
Xalapa Ver., 14 de diciembre de 2023


C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez
Contralor General



C.c.p.- Dr. José Luis Morán López. - Presidente en Turno de la H. Junta de Gobierno. - Para su conocimiento.
C.c.e.- Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih - Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento - Presente.
C.c.e.- C.P. María del Carmen Peña Cabrera – Directora de Auditoría - Presente.
C.c.p. - Minutario/Archivo
JGRP. - MCPC *dajf